AÑO 51
NÚMERO 6655
2019 · OCTUBRE · 15

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2019

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número SDH-000265
(Septiembre 20 de 2019)

"Por la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela y se realiza un nombramiento en período de prueba"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.
en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. - notificó a esta Secretaría mediante comunicado del 12 de julio de 2019, que dentro de la acción de tutela No. 11001-33-35-019--2019-00291-00 interpuesta por la señora JUDITH MOLINA VIDAL, se profirió la siguiente decisión:

*"**PRIMERO. AMPARAR** los derechos fundamentales al trabajo, al debido proceso, al acceso a la carrera administrativa por concurso y principio al mérito y a la confianza legítima invocados por la demandante* JUDITH MOLINA VIDAL*, identificada con cédula de ciudadanía No.26.559.723, quien actúa en nombre propio, de conformidad con los argumentos expuestos en el presente proveído.*

***SEGUNDO.** En consecuencia se **ORDENA** a la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA,** Dra. **BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ para** que a través del funcionario competente, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, nombre y posesione a la demandante JUDITH* MOLINA VIDAL*, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.559.723, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18, ofertado por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,** en la Convocatoria 328 de 2015 con el código OPEC No. 212857 respetando el orden de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, para el cual concursó por encontrarse en la lista de legibles que adquirió firmeza el 8 de abril de 2019.*

Que mediante Resolución No. SDH-000151 del 15 de julio de 2019, se ordenó dar cumplimiento al fallo proferido en la Acción de Tutela No. 11001-33-35-019-2019-00291-00, Demandante JUDITH MOLINA VIDAL

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda", para el empleo, Profesional Universitario código 219 grado 18, Oficina de Análisis y Control de Riesgo del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución No. SDH-000152 del 15 de julio de 2019, se realizó el nombramiento en periodo de prueba en cumplimiento a un fallo de acción de tutela a la señora JUDITH MOLINA VIDAL, la cual tomó posesión del cargo el día 16 de julio de 2019 mediante Acta de Posesión No. 000325 con efectividad del mismo día.

Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda- Subsección "E" con Auto No. 037 del 27 de agosto de 2019, profirió la siguiente decisión:

*"**PRIMERO. DECLARAR LA NULIDAD** de las actuaciones surtidas en el proceso de la referencia, desde la sentencia de 12 de julio de 2019, inclusive, proferida por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. En consecuencia, queda sin efectos las actuaciones posteriores, dejándose a salvo la vinculación de las demás autoridades que obran como accionadas."*

Que una vez corregida la causal de nulidad, el Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. - notificó a esta Secretaría mediante comunicado del 18 de septiembre de 2019, que dentro de la acción de tutela No. 11001-33-35-019--2019-00291-00 interpuesta por la señora JUDITH MOLINA VIDAL, se profirió la siguiente decisión:

*"**PRIMERO. AMPARAR** los derechos fundamentales al trabajo, al debido proceso, al acceso a la carrera administrativa por concurso y principio al mérito y a la confianza legítima invocados por la demandante* JUDITH MOLINA VIDAL*, identificada con cédula de ciudadanía No.26.559.723, quien actúa en nombre propio, de conformidad con los argumentos expuestos en el presente proveído.*

***SEGUNDO.** En consecuencia se **ORDENA** a la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA,** Dra. **BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ** para que a través del funcionario competente, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, nombre y posesione a la demandante* JUDITH MOLINA VIDAL*, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.559.723, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18, ofertado por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,** en la Convocatoria 328 de 2015 con el código OPEC No. 212857 respetando el orden de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, para el cual concursó por encontrarse en la lista de legibles que adquirió firmeza el 8 de abril de 2019.*

Corolario de lo anterior, para el cumplimiento de la sentencia que aquí se profiere, la accionada, deberá avalar y/o ratificar la Resolución No. SDH – 000152 del 15 de julio de 2019, "por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba a un fallo de acción de tutela" o proferir un nuevo acto de ejecución al respecto."

Que mediante Resolución No. SDH-000264 del 20 de septiembre de 2019, se ordenó dar cumplimiento al fallo proferido en la Acción de Tutela No. 11001-33-35-019-2019-00291-00, proferida por el Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

Que conforme se desprende de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda procedió a nombrar y posesionar a la accionante en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18, ofertado en la Convocatoria 328 de 2015 con el código OPEC No. 212857, nombramiento en período de prueba primigenio que operó a partir del día 16 de julio de 2019, fecha de posesión de la señora Molina mediante Acta de Posesión No. 000325. Sin embargo, en atención a la nulidad declarada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y comunicada el 27 de agosto de 2019 a la entidad, desaparecieron los efectos jurídicos derivados del citado nombramiento y solamente podrán predicarse los mismos a partir del momento en que el juez de tutela definió la situación jurídica de la accionante amparando los derechos solicitados con la decisión del 18 de septiembre de 2019.

Que pese a que el problema jurídico que se plantea en las diferentes acciones de tutela que cursan en contra de esta entidad, no ha sido resuelto con un criterio unificado por parte de los jueces y que dicha decisión será objeto de impugnación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, no obstante se debe dar cumplimiento a lo ordenado en el fallo proferido por Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

Que como quiera que la Resolución No. SDH-000152 del 15 de julio de 2019 y el Acta de Posesión No. 00325 del 16 de julio de 2019 continúan gozando de la presunción de legalidad y se encuentran produciendo efectos, en aras de acatar en debida forma la decisión del Juzgado Diecinueve (19) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. y con el fin de garantizar que no se afecte la validez del acto que sustenta el nombramiento y la producción de los efectos que está llamado a producir, en especial el hecho de la posesión para la contabilización del período de prueba, se considera necesario proceder a dejar sin efectos los mismos y expedir nuevos actos de nombramiento y posesión para la tutelante Judith Molina Vidal, conforme lo resuelto en el fallo de tutela.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efectos legales el nombramiento en período de prueba y del acto de posesión realizado realizados en virtud de la Resolución No. SDH-000152 del 15 de julio de 2019 y el Acta de Posesión No. 000325 del 16 de julio de 2019, expedidos en cumplimiento del fallo inicial proferido en la acción de tutela No. 11001-33-35-019--2019-00291-00, cuya actuación fue declarada nula por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda- Subsección "E" con Auto No. 037 del 27 de agosto de 2019, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Dar cumplimiento al fallo de acción de tutela No. 11001-33-35-019-2019-00291-00 y, en consecuencia, nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora JUDITH MOLINA VIDAL, identificada con cédula de ciudadanía No.26.559.723 para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18, Oficina de Análisis

y Control de Riesgo del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, con una asignación básica mensual de $ 3.501.870.

ARTÍCULO 3º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, la cual se realizará en los términos señalados por el juez de tutela y en consonancia con los principios de economía y eficacia de las actuaciones administrativas, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el título 8, capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de esta resolución a la Subdirección de Gestión Judicial con el fin de que obre en el expediente judicial y a la Subdirección del Talento Humano para los fines aquí señalados.

ARTÍCULO 5°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Resolución Número SDH-000310
(Octubre 11 de 2019)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.
en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1º del decreto 101 del 13 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando remitido por la Secretaria Distrital de Hacienda se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de FRANCELY ANDREA RODRÍGUEZ GÓMEZ, en el cargo de Jefe de Oficina código: 006 grado: 03, Oficina de Gestión de Cobro – Dirección Distrital de Cobro.

Que el parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005 señala que la nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.

Que mediante Resolución SDH-000216 del 15 de agosto de 2019, se aceptó la renuncia a Barbara Alexy Carbonell Pinzón al cargo de Jefe de Oficina código 006 grado 03, generando una vacancia definitiva del empleo.

Que por necesidad del servicio se requiere la provisión del cargo de Jefe de Oficina teniendo en cuenta que dentro de sus funciones está la de dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de la oficina a su cargo, en especial las competencias delegadas en materia de cobro coactivo no tributario de acuerdo con la normatividad vigente.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección del Talento Humano certifica que Francely Andrea Rodríguez Gómez los cumple.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a FRANCELY ANDREA RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.708.337, en el cargo de Jefe de Oficina código: 006 grado: 03, Oficina de Gestión de Cobro Dirección Distrital de Cobro, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, con una asignación básica mensual de $ 4.410.562 y gastos de representación de $ 1.323.169.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTINEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Resolución Número 2146DCO006399

(Octubre 10 de 2019)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo del artículo 4 del Decreto 834 de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018, corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobro y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el anexo No. 2, No. 3 y No. 4, fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos No. 2, No. 3 y No. 4 que hace parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 2 con 58 registros, Anexo No. 3 con 19 registros y Anexo No. 4 con 8 registros, total número de registros 85.

ARTÍCULO TERCERO. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO PREJURÍDICO	*RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO*
COBRO GENERAL	*RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO*
COBRO ESPECIALIZADO	*RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO*
	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 3.

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO ESPECIALIZADO	*RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO*
COBRO GENERAL	*RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO*

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la publicación del presente aviso, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 4.

OFICINA	TIPO DE ACTO
DEPURACIÓN DE CARTERA	*RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE*
COBRO ESPECIALIZADO	*RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE*

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 Piso 3 Torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 6 No. 14 – 98 Torre A piso 3°.

ARTÍCULO CUARTO. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWIN FERNANDO CÁRDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que los Jefes de la Oficina de Cobro Especializado, El Jefe de la Oficina de Cobro Prejurídico y El Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO005396	2019EE176749	2011EE267433	HERNANDO PEDRAZA PEDRAZA	2911523	PREDIAL	AAA0143UTRJ	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	26/09/2019	2004	KR 5 ESTE 3A 59	30/9/2019	Cerrado
DCO005396	2019EE176749	2011EE267433	HERNANDO PEDRAZA PEDRAZA	2911523	PREDIAL	AAA00143UUWF	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	26/09/2019	2004	KR 5 ESTE 3A 59	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 50 13 61	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 50 13 61	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	KR 13 49 67	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	KR 13 49 67	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 61A 13A 14 AP 401	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 61A 13A 14 AP 401	30/9/2019	Cerrado
DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 61A 13A 14 AP 301	30/9/2019	Cerrado

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DCO005234	2019EE173510	200911005446	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2007	CL 61A 13A 14 AP 301	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0083YXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010	CL 50 13 61	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 50 13 61	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 50 13 61	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0083YXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010	KR 13 49 67	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	KR 13 49 67	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	KR 13 49 67	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0083YXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010	CL 61A 13A 14 AP 401	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 61A 13A 14 AP 401	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 61A 13A 14 AP 401	30/9/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0083YXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DCO005218	2019EE173457	201311006404	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2010, 2013	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	VEHÍCULOS	BZJ297	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2008, 2010, 2011, 2012, 2013	CL 50 13 61	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 50 13 61	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0091CBYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 50 13 61	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 50 13 61	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	VEHÍCULOS	BZJ297	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2008, 2010, 2011, 2012, 2013	KR 13 49 67	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	KR 13 49 67	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0091CBYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	KR 13 49 67	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	KR 13 49 67	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	VEHÍCULOS	BZJ297	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2008, 2010, 2011, 2012, 2013	CL 61A 13A 14 AP 401	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 401	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0091CBYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 401	2/10/2019	Cerrado

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 401	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	VEHÍCULOS	BZJ297	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2008, 2010, 2011, 2012, 2013	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SYTD	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0091CBYN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005215	2019EE173441	201321005413	JAIRO ALARCON SANTA	4579944	PREDIAL	AAA0090SWXS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	23/09/2019	2009	CL 61A 13A 14 AP 301	2/10/2019	Cerrado
DCO005407	2019EE176806	2014EE16785	ALFONSO BARRERA MORENO	19222988	PREDIAL	AAA071YTKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	26/09/2019	2007	CLL 76D 110C 35	30/9/2019	Cerrado
DCO005105	2019EE172600	2014EE161056	MARIA GERDTS DE VILLEGAS	22755190	VEHÍCULOS	BIZ728	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	19/09/2019	2005, 2008, 2009	BOCAGRANDE KR 5 6 204	1/10/2019	Desconocido
DCO004973	2019EE171548	201901750301022651	ROSA QUINTERO CRESPO	40798732	PREDIAL	AAA0103UJCN	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	17/09/2019	2015,2016,2017,2018,2019	AV 116 14 A 50 AP 301	24/9/2019	Cerrado
DCO004973	2019EE171548	201901750301022651	ROSA QUINTERO CRESPO	40798732	PREDIAL	AAA0103UJUH	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	17/09/2019	2015,2016,2017,2018,2019	AV 116 14 A 50 AP 301	24/9/2019	Cerrado
DCO005102	2019EE172584	2014EE163547	LUIS MIGUEL AMÉZQUITA MENDOZA	79531733	VEHÍCULOS	BNR042	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	19/09/2019	2006,2007, 2008, 2009	KR 7B 134B 11 TO 4 AP 503	30/9/2019	Desconocido
DCO005102	2019EE172584	2014EE163547	LUIS MIGUEL AMÉZQUITA MENDOZA	79531733	VEHÍCULOS	CYX695	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	19/09/2019	2009	KR 7B 134B 11 TO 4 AP 503	30/9/2019	Desconocido
DCO005025	2019EE171958	2014EE175911.	ALEXANDER ROJAS VELA	79571406	VEHÍCULOS	BLO249	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.006	CL 22B 59 31 AP 721	24/9/2019	No reside
DCO005025	2019EE171958	2014EE175911.	ALEXANDER ROJAS VELA	79571406	VEHÍCULOS	BMR175	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.006	CL 22B 59 31 AP 721	24/9/2019	No reside

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

DCO005028	2019EE171968	201321008527.	ALEXANDER ROJAS VELA	79571406	VEHÍCULOS	BMR175	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2008 2012 2013	CL 22B 59 31 AP 721	24/9/2019	No reside
DCO005020	2019EE171866	20092145964.	WALTER ENRIQUE MADRID SOTO	79651108	VEHÍCULOS	BMG029	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.008	CL 9 37 68 LC 1189	25/9/2019	Desconocido
DCO005020	2019EE171866	20092145964.	WALTER ENRIQUE MADRID SOTO	79651108	VEHÍCULOS	BMG029	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.008	CL 120 50 32	25/9/2019	No reside
DCO005017	2019EE171851	2014EE175979	WALTER ENRIQUE MADRID SOTO	79651108	VEHÍCULOS	BMG029	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.005	CL 9 37 68 LC 1189	25/9/2019	Desconocido
DCO005017	2019EE171851	2014EE175979	WALTER ENRIQUE MADRID SOTO	79651108	VEHÍCULOS	BMG029	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	18/09/2019	2.005	CL 120 50 32	25/9/2019	No reside
DCO004982	2019EE171593	201903750301022648	JOHAN ANDRES TAMAYO GONZALEZ	80903176	VEHÍCULOS	HKR719	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	17/09/2019	2017, 2018	KR 26 24 43 SUR	23/9/2019	Cerrado
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	AKF31	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2005,2006,2007,2008	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	ANV40	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2008	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	BLH058	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2008	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	BMY012	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2008	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	BOO563	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2008	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside
DCO004990	2019EE171639	20082128611	CAR MARKET LTDA - EN LIQUIDACION	830086919	VEHÍCULOS	EWU651	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO	17/09/2019	2006	CL 116 70 C 25	1/10/2019	No reside

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro.
Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.
Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.
En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO004618	2019EE166549	201311009082	MARIANO SALINAS SUAREZ	4095429	PREDIAL	9/09/2019	KR 80C 7A 83	2/10/2019	Desconocido
DCO004188	2019EE161674	201321005315	JOSE SANTOS RUIZ	4301192	VEHÍCULOS	29/08/2019	CL 113 51 54	30/9/2019	Rehusado
DCO004337	2019EE164324	201403100300000930	LUIS GUILLERMO HENAO DIEZ	10072209	VEHÍCULOS	3/09/2019	CL 106 19 A 18 AP 202	2/10/2019	No reside
DCO004214	2019EE161901	2017011001195023295	JORGE ELIECER LARA PALACIOS	11795288	PREDIAL	29/08/2019	DG 76A 55B 51	24/9/2019	No reside
DCO004245	2019EE162179	20170111001195022190	JOSE ALBERTO ALVAREZ BAYONA	13846847	PREDIAL	30/08/2019	CL 12B 9 33 OF 509	24/9/2019	No reside
DCO004378	2019EE164587	201701100392004334	ILDEBRANDO AREVALO HUERTAS	17140450	PREDIAL	04/09/2019	AC 9 62 84 LC L210	30/9/2019	No reside
DCO004418	2019EE164782	201901100100007621	ILDEBRANDO AREVALO HUERTAS	17140450	PREDIAL	04/09/2019	AC 9 62 84 LC L210	30/9/2019	No reside
DCO003152	2019EE145467	201901100302018833	SUCESION ILIQUIDA DE FABIO MORENO ESCOBAR	17153757	PREDIAL	5/08/2019	CL 22D 18 22 AP 202	11/09/2019	Cerrado
DCO004479	2019EE165556	201970950301022000	ALBERTO JOSE SANTANA GAITAN	19057476	PREDIAL-VEHÍCULOS	5/09/2019	CL 68 SUR 13 B 36 ESTE	27/9/2019	No reside
DCO004305	2019EE163981	201321002682	ALVARO ALFONSO IZQUIERDO BAQUERO	19234946	VEHÍCULOS	3/09/2019	CL 42 66C 40 AP 102	30/9/2019	No reside
DCO004309	2019EE163990	201903950302022157	ALVARO ALFONSO IZQUIERDO BAQUERO	19234946	VEHÍCULOS	3/09/2019	CL 42 66C 40 AP 102	30/9/2019	No reside
DCO004310	2019EE163993	201703100290003265	ALVARO ALFONSO IZQUIERDO BAQUERO	19234946	VEHÍCULOS	3/09/2019	CL 42 66C 40 AP 102	30/9/2019	No reside
DCO004378	2019EE164587	201701100392004334	ANA TERESA CHAVEZ DE AREVALO	41425827	PREDIAL	04/09/2019	CL 124 45 45	27/9/2019	Desconocido
DCO004111	2019EE160830	2017011001195022881	LIDIA AMALIA INSUASTI BUSTOS	51765247	PREDIAL	27/08/2019	KR 37 57 58 AP 502	1/10/2019	Cerrado
DCO004220	2019EE161970	201403100100087311	MARTHA CECILIA GALVIS MANTILLA	51803369	VEHÍCULOS	29/08/2019	CL 75 83A 19	27/9/2019	No reside
DCO-004211	2019EE161885	201901600300022193	CLARA MARIA DIAZ LOPEZ	51880607	PREDIAL	29/08/2019	CL 3 SUR 16 13 AP 201	30/9/2019	Desconocido
DCO004212	2019EE161893	201901100100007780	MAGDA CECILIA FAJARDO RODRIGUEZ	51896913	PREDIAL	29/08/2019	CL 22 BIS 43B 26 AP 201	26/9/2019	Cerrado

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DCO004300	2019EE163806	201401100100158338	MORALES ROMERO SANDRA PATRICIA	52521022	PREDIAL-VEHÍCULOS	3/09/2019	CL 31 BIS SUR 26 D 96	27/9/2019	Rehusado
DCO004401	2019EE164743	201321010331	CONSTRUTRON S.A.S.	900271532	VEHÍCULOS	4/09/2019	KR 50 65 66	1/10/2019	Cerrado
DCO004962	2019EE171461	2018031001121061544	ALONSO GONZALEZ CLIMACO	19266401	VEHÍCULOS	17/09/2019	AK 72 173 45 CA 2	3/10/2019	No reside

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.
La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A.

EDWIN FERNADO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 4 DE LA RESOLUCION No. 2146DCO006399 DEL 10 DE OCTUBRE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, profirío para los contribuyente que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO005363	2019EE176513	201801100101049880	IVAN ALIRIO BASTO TRUGILLO	17624100	PREDIAL	AAA0096OTTO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	25/09/2019	2011, 2012, 2013	CL 127B BIS 71A 46	1/10/2019	No reside
DCO004787	2019EE168443	2017011001195020927	LUZ MARINA ZULUAGA DUQUE	24318678	PREDIAL	AAA0058HMFT	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	11/09/2019	2013, 2014	CL 98 A 71 A 44	2/10/2019	Cerrado
DCO005192	2019EE173326	201401100100162349	NURY ELENA ECH-EVERRI GIRALDO	43403683	PREDIAL	AAA0049HPUH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20/09/2019	2014	CLL 73 SUR 80N 75	1/10/2019	Cerrado
DCO005246	2019EE173585	201503100100070994	DIANA SOLANDY HIGUERA LINARES	51972856	VEHÍCULOS	BYZ064	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	23/09/2019	3/07/1905	CL 108 51 45 BOGOTA D.C.	30/9/2019	No reside
DCO003652	2019EE152519	201403200100009626	BERTHA ESTER SAN-CHEZ GUEVARA	66904089	VEHÍCULOS	CZI111	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	15/08/2019	2012	CALLEJON VILLA LENIS SN-310 CGTO ROZO PALMIRA FINCA VILLA JULIANA	25/9/2019	Cerrado
DCO004609	2019EE166517	201403100100072723	CRISTIAN AUGUSTO REMOLINA ALVAREZ	91298261	VEHÍCULOS	DBQ934	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	9/09/2019	2011	CL 137 A 72 25 CS 33	25/09/2019	No reside
DCO004609	2019EE166517	201503100100079911	CRISTIAN AUGUSTO REMOLINA ALVAREZ	91298261	VEHÍCULOS	DBQ934	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	9/09/2019	2013	CL 137 A 72 25 CS 33	25/09/2019	No reside
DCO004609	2019EE166517	201803100100041729	CRISTIAN AUGUSTO REMOLINA ALVAREZ	91298261	VEHÍCULOS	DBQ934	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	9/09/2019	2014	CL 137 A 72 25 CS 33	25/09/2019	No reside

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones